El Papel de los Guardianes: La Ley y El Saber

Conferencia de los Guardianes Diocesis de Nueva York Iglesia de Santo Tomás, Mamaroneck 17 de junio de 2017



Alice F. Yurke

Vice-Canciller, Diócesis Episcopal de Nueva York Miembro, Iglesia de San Bartolomé, Manhattan

Liderazgo de Servicio

Jesus dijo, "... el que es mayor entre vosotros, sea como el más mozo; y el que es príncipe, como el que sirve. Porque, ¿cuál es mayor, el que se sienta a la mesa, ó el que sirve? ¿No es el que se sienta a la mesa? Y yo soy entre vosotros como el que sirve *Lucas 22:26-27 (RVR)*

Mayordomia

- Va más allá del "Fideicomiso", que tiene una connotación legal.
- La mayordomía se centra en los aspectos morales y éticos del Fideicomiso.

Estratega

- Planificación anual.
- Enfocando a la Junta Parroquial en misión, visión y planificación a largo plazo.
- Recaudación de fondos.
- Asuntos del personal.

Los Muchos Papeles de un Guardián

Fiduciario

- Relación de confianza en la que una persona tiene la obligación de actuar para beneficio ajeno.
- Los miembros de la Junta Parroquial son fideicomisarios; los fideicomisarios son fiduciarios.
- Las responsabilidades de la Junta Parroquial, incluyendo los guardianes y el rector, se describen en los cánones y en las leyes estatales.
- Los miembros de la Junta Parroquial son responsables ante el Fiscal General del Estado de Nueva York de la administración prudente de los bienes materiales de una parroquia.

Comunicador

- Sirve como contacto principal entre la Junta Parroquial y los miembros de la congregación.
- Informa en reuniones anuales.
- Con el Rector, mantiene informados a los grupos constituyentes.

Las Responsabilidades de un Guardián Provienen de

- La Ley Canóniga (Los Canones de la IE¹ y Los Canones Diocesanos de NY ²)
 - Reconoce la Ley del Estado de Nueva York

- Ley del Estado de Nueva York (Ley de Sociedades Religiosas de Nueva York³ y Ley de Sociedades sin Fines de Lucro de Nueva York⁴)
 - Reconoce la Ley Canóniga
- » Certificado de Incorporación
- » Estatutos
- » Resoluciones
- » Normas de la Iglesia

¹ Canones I.6.1, I.14, I.15.5, I.17.4, III.9.3, III.9.6(b)(5), and III.9.7(b), (c) and(d).

² Canones 2, 23, 24 and 28.

³ Seccion 42, tal vez 45 and 46.

⁴ No hay referencias sobre los Guardianes o la Junta Parroquial, sólo a directores y oficiales.

La Junta Parroquial Consiste de

- Rector(a) (si lo(a) hay) (LCRNY §42(3))
- Dos Guardianes (LCRNY §40)

 Miembros de la Junta Parroquial (3, 6, 9, 12, 15, 18, 21 or 24) (LCRNY §40)

(LCRNY – Ley de la Corporacion Religiosa de Nueva York)

Elección Anual

- Elige a los Guardianes y a los miembros de la Junta Parroquial LCRNY §43(7)
- Voto de los feligreses que constituyen "votantes calificados"

 — LCRNY §43(6)
- Diferentes propuestas para las nominaciones

¹ Las personas mayores de edad que pertenecen a la parroquia, que hayan sido bautizadas y asisten regularmente a su culto y contribuyen a su apoyo por lo menos doce meses antes, serán votantes calificados.

Dos Guardianes

- La parroquia elige uno cada año
 - Para servir en un mandato de dos años.
- La Junta Parroquial puede designar uno(a) como Guardián(a)
 Mayor y otro(a) como Guardián(a) Menor
 - Terminología utilizada en los Cánones de la Diócesis de NY pero no en los Cánones de la Iglesia Episcopal)

Miembros de la Junta Parroquial

 Generalmente, un tercio elegido cada año, por un período de tres años.

Oficiales de la Parroquia

- Rector(a): convocado(a) por la Junta Parroquial con el consentimiento del Obispo(a)
- Guardianes: elegidos por la parroquial En muchas parroquias, la junta parroquial elige uno(a) de lo(as) Guardiane(as)s como Guardián(a) Mayor y otro(a) como Guardián(a) Menor
- Secretario(a): elegido(a) por la Junta Parroquial
- Tesorero(a): elegido(a) por la Junta Parroquial
- Otros optativos: elegidos(as) por la Junta Parroquial

Rol del Rector y de la Junta Parroquial: La Ley

- El Rector o la Rectora decide sobre
 - Asuntos espirituales
 - Liturgia
 - Predicación y enseñanza
 - Cuidado pastoral
 - Uso de los edificios
 - Contratación de personal

- La Junta Parroquial decide (Rector(a) tiene un voto)
 - Administradores, fiduciarios en los asuntos temporales
 - Cuidado de los edificios
 - Asuntos financieros (incluido el presupuesto)

Rol del Rector(a) y de la Junta Parroquial: El Ministerio Compartido

- Una visión compartida de la misión de la parroquia
- ¿Qué es lo que Dios llama que haga nuestra parroquia?
 - Un proceso compartido de discernimiento sobre esa llamada
 - Un papel compartido en llevarlo a cabo
- Decisiones compartidas sobre asuntos importantes
- El desarrollo de un consenso en la parroquia
- Revisión del ministerio mutuo

Cuando no hay Rector(a)

- Durante un período interino, o en una parroquia que tiene un(a) sacerdote encargado, no un(a) rector(a)
 - Papel del/a sacerdote encargado(a)
 - Papel del/a guardián(a)

Papel de los(as) Guardianes(as)

La Ley (Cánones y Ley de Nueva York)

- En ausencia del/a Rector(a), presidir las reuniones
- Reportar al Obispo la vacante de un(a) rector(a)
- A menudo negociar los términos del llamado para un(a) Rector(a)

Ministerio Compartido

Proceso de la parroquia

Apoyo pastoral al RectorShared Ministry

- Liderazgo laico
- Proceso de la Junta Parroquial
- Apoyo Pastoral al/a Rector(a)

Estructuración de la Junta Parroquial

- Oración de Apertura
- Estudio de la Biblia y reflexión espiritual
- Cumplir con el ministerio compartido
- Honrar la ley
- Bloques de tiempo para temas importantes durante el año
- Voces variadas
- Inicio y finalización a tiempo

Buenas Reuniones de la Junta Parroquial

- Orientación de la Junta Parroquial. Manual de la Junta Parroquial
- El problema se presenta con hechos y antecedentes relevantes
- La Junta Parroquial puede confiar en los comités de la parroquia que han estudiado asuntos particulares extensivamente
- Los miembros de la Junta Parroquial hacen preguntas
- Buena discusión

Buenas Reuniones de la Junta Parroquial

- Declarar cualquier interés personal (registrarlo en las actas)
 - Si la Junta Parroquial está decidiendo una transacción entre la parroquia y otra organización sin fines de lucro donde un miembro de la Junta Parroquial está en la Junta
 - » El miembro de la Junta Parroquial sale de la habitación y no tiene ninguna influencia en la decisión
 - » Si la Junta Parroquial está considerando una transacción en la que un miembro de la Junta Parroquial tiene un interés financiero
 - » Igual que arriba, y
 - » La Junta Parroquial debe considerar y documentar
 - » ¿Por qué no realizar la transacción con un afiliado?
 - Por qué la transacción es justa para la parroquia

Buenas Reuniones de la Junta Parroquial

- Tomarse tiempo para la deliberación y la oración
- Mantener buenas actas
- Reuniones abiertas o cerradas de la Junta Parroquial

Líderes de la Junta Parroquial y Socios del Rector

- Hablar regularmente con miembros de la Junta Parroquial y con los(as) Feligreses(as)
 - A la hora del café, hable con personas con las que no habla habitualmente
- Escuchar
 - Cómo responder a un parroquiano que te trae
 - » Crítica del clero, del personal o de los voluntarios laicos
 - » Crítica de una decisión de la Junta Parroquial

Los(as) Líderes de la Junta Parroquial y Socios(as) del Rector

 Los(as) Guardianes(as) y el/la Rector(a) se reúnen regularmente

Los(as) Líderes de la Junta Parroquial y los(as) Socios(as) del Rector

- Dan el ejemplo
- Piensan estratégicamente
- Dirigen a la junta parroquial en el cuidado de las propiedades de la parroquia
- Dirigen a la junta parroquial en sus responsabilidades de la administración anual

Recursos

- Guía de Recursos de la Iglesia para Juntas Parroquiales
 - De la Fundación de la Iglesia Episcopal
 - Ordenar en www.ForwardMovement.org o llamando al 1-800-543-1813. O Amazon. \$15 por copia (\$9.99 en Kindle de amazon.com)
- Materiales extensos en <u>www.dioceseny.org</u> ("Administrative Links"/"For Congregations")

Discusion